



PARRAL, 31 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4344/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"SEGUNDO LLAMADO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACIÓN 21 DE NOVIEMBRE, DE LA COMUNA DE PARRAL"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir barreras de contención doble onda, con postes cada 4 metros, para población 21 de Noviembre, con instalación incluida, según Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1º **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"SEGUNDO LLAMADO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERA DE CONTENCIÓN (DOBLE ONDA POSTE CADA 4 MTS.) PARA POBLACIÓN 21 DE NOVIEMBRE, DE LA COMUNA DE PARRAL"**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
VºBº DIRECTOR DE TRÁNSITO

**IUE/ARC/AMB/lba.-
 DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Tránsito